



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL SINDICATO SITCECYTEZEMSAD CON FUNDAMENTO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.

CONVOCAN

AL PERSONAL DEL COLEGIO QUE ASPIRE AL **PROCESO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A UN PUESTO SUPERIOR 2023**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

I.- BASES

1. Ser trabajador administrativo de base, adscrito a planteles CECyT, Centros EMSaD o Dirección General.
2. Tener un año mínimo en el puesto de manera ininterrumpida, a la fecha de la reunión del Proceso de Promoción Administrativa a un Puesto Superior 2023.
3. Constancia de servicios expedida por la Dirección del plantel, Centro de trabajo o por la Dirección General, donde especifique el puesto desempeñado.
4. Tener perfil profesional acorde a la vacante existente, acreditado mediante documento oficial.

II.- REQUISITOS

1. Presentar el nombramiento o dictamen que acredite tener plaza planta.
2. Presentar copia del documento del grado máximo de estudios, que acredite el perfil requerido, (Certificado, Título o Cédula profesional).
3. Presentar constancia del Director del plantel CECyT, Responsable del Centro EMSaD o el Director de área de Dirección General, en donde acredite estar desempeñando un puesto administrativo dentro del CECYTEZ.
4. Presentar constancias de no sanciones administrativas del periodo del 16 de agosto de 2022 al 15 de agosto de 2023, emitida por el Director del Plantel o Responsable del Centro EMSaD o el Director de área a la que se encuentra adscrito su puesto en la Dirección General.
5. Presentar hoja impresa del puntaje de escalafón 2023, ya que éste determinará el proceso de promoción de personal administrativo a un puesto superior.

6. Entregar en tiempo y forma los documentos para el proceso de promoción de personal administrativo a un puesto superior, en la Dirección General el día 11 de septiembre de 2023 a las 8:30 horas, en el registro del proceso.

III.- FECHAS Y HORARIOS

1. La recepción de solicitudes para participar en el Proceso de Promoción de Personal Administrativo a un puesto superior será el día 11 de septiembre de 2023 en la sala de juntas de la Dirección Académica del CECyTEZ de acuerdo a lo siguiente:

Proceso	Fecha	Hora	Actividad
Promoción administrativa a un puesto superior al interior del centro de trabajo 2023	11 de septiembre de 2023	8:30 - 9:30	Registro a Promoción administrativa a un puesto superior al interior de los centro de trabajo 2023
		11:00 -12:00	Promoción administrativa a un puesto superior al interior de planteles CECyT
		12:30 - 13:00	Promoción administrativa a un puesto superior al interior de los centros EMSaD
		14:00 - 15:00	Promoción administrativa a un puesto superior entre los Subsistemas

IV.- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Los participantes deberán entregar sus documentos en un sobre cerrado con el formato de solicitud contestado (**Anexo 2**) y pegado en el anverso de éste, mismo que será entregado en el momento de su registro.

V.- CONSIDERACIONES

1. El puntaje máximo del **Escalafón 2023** determinará el Proceso de Promoción de Personal Administrativa a un Puesto Superior 2023.
2. La relación de espacios administrativos sujetos al Proceso de Promoción Administrativa a un Puesto Superior se publicará el día 08 de septiembre de 2023.
3. El Proceso de Promoción Administrativa a un Puesto Superior, se realizará:
 - a. Primero entre los administrativos del mismo plantel;
 - b. Enseguida, se someterá a concurso entre el mismo subsistema:
 - i. CECyTEZ o,
 - ii. EMSaD, según corresponde;
 - c. Finalmente, se realizará el concurso de manera general entre los subsistemas. Una vez realizados los procesos de promoción administrativa a un puesto superior al interior de cada subsistema como se enlista anteriormente, se permitirá el tránsito de personal entre los subsistemas.
4. Una vez aceptada la Promoción Administrativa a un Puesto Superior por el participante, no se aceptará desistimiento.
5. No se permitirán los movimientos a un puesto del mismo nivel salarial, ya que esto no se considera una promoción.
6. Los movimientos derivados del Proceso de Promoción Administrativa a un Puesto Superior 2023, tendrán efecto a partir del 16 de septiembre de 2023.
7. No podrán participar trabajadores administrativos de base, que hayan sido beneficiados en los procesos de cambios de adscripción 2023, de CECYTEZ, EMSaD y/o Dirección General.

8. Todas las promociones que procedan serán validadas por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción, con estricto apego a la presente convocatoria.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.



**MTRO. JULIO CÉSAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ**



**M.C. LUCIO CUAÚHTÉMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD**

Guadalupe, Zacatecas, a 5 de septiembre del 2023